MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfonos (0492) 252 - 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCION N° 672/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES CD N° 22/2014 con ID No.: 267.142; por un monto de Gs. 10.682.000 (Guaraníes Diez millones seiscientos ochenta y dos mil) a la firma Comercial Bergen S.R.L. con RUC N° 80025065-6 con domicilio en la calle Beth-El e/ Steinbach de la ciudad de Loma Plata, representada por el Sr. Harold Bergen Toews con Cédula de Identidad Policial N° 2.114.678. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 26 de Junio de 2014.

VISTO: La necesidad de la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES** de la institución, basados en el proceso del llamado con **ID N° 267.142** por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación N° 22/2014, y

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dicho servicio, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos,

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: "..** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES CD N° 22/2014** con **ID No.: 267.142;** por un monto de **Gs. 10.682.000 (Guaraníes Diez millones seiscientos ochenta y dos mil)** a la firma **Comercial Bergen S.R.L.** con **RUC N° 80025065-6** con domicilio en la calle Beth-El e/ Steinbach de la ciudad de Loma Plata, representada por **el Sr. Harold Bergen Toews** con **Cédula de Identidad Policial N° 2.114.678.**

Art. 2. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.

Sra. Marisa González
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal
Loma Plata